

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**INFORME DE CIERRE FISCAL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Vigencia 2008**

**ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora General**

Santiago de Cali, Abril 1° de 2009



COMITÉ DIRECTIVO

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO

Contralora General

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ

Subcontralor

JOSÉ ANTONIO MEDINA VANEGAS

Secretario General

MARIA FERNANDA PENILLA Q.

Dir. Técnica Administración Central

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA

Director Técnico ante el Sector Salud

MARIELA ZULUAGA LONDOÑO

Director Técnico Sector Educación

FIDEL LOZANO RENGIFO

Director Técnico ante Emcali

HENRY PELÁEZ CIFUENTES

Director Técnico Recursos Naturales

WASHINGTON GONZÁLEZ CAICEDO

Director Técnico ante el Sector Físico

CLAUDIA MARÍA ARISTIZABAL

Dir. Oper. Responsabilidad Fiscal

RODRIGO PÉREZ TIGREROS

Director Control Interno Disciplinario

LILIANA ARCE GARCÍA

Directora Administrativa y Financiera

NAYIVE CATAÑO AGREDO

Jefe Oficina Auditoría y Control Interno.

ORLANDO RUBIO ARAGÓN

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ELIZABETH NARVÁEZ AGUIRRE

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANA ADIELA ZAMORA VALLÉN

Jefe Control Fiscal Participativo

ROSA ELVIRA PRADO CARVAJAL

Jefe Oficina de Informática

YIMY MELO GARCÍA

Jefe Of. Asesora de Comunicaciones





INFORME DE CIERRE FISCAL VIGENCIA 2008

Con el fin de verificar la adecuada constitución de las cuentas por pagar y las reservas efectuadas al cierre de la vigencia fiscal 2008 por parte de los administradores públicos del Municipio, la Contraloría General de Santiago de Cali evaluó el cierre fiscal adelantado por sus sujetos de control, determinando algunas observaciones y violaciones a los mandatos legales que se relacionan en el presente informe.

I. CIERRE FISCAL 2008

1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali no presentó oportunamente la información del cierre fiscal efectuado a Diciembre 31 de 2008, por lo cual la Contraloría General de Santiago de Cali le adelanta el proceso administrativo sancionatorio correspondiente. Sin embargo, una vez presentado y consolidado el informe de las diversas dependencias que conforman la administración central, se establecieron los siguientes resultados.

1. CUENTAS POR PAGAR

El Municipio de Santiago de Cali constituyó un total de 2.421 cuentas por pagar por \$65.556.410.561, de las cuales 499 corresponden a gastos de funcionamiento por \$15.274.041.431, mientras las restantes 1.922 cuentas por valor de \$50.282.369.130 corresponden a gastos de inversión, desagregados tal como aparece en la siguiente tabla:



CUENTAS POR PAGAR					
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - 2008					
No	DEPENDENCIA	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	
		No. DE RESERVAS	\$	No. DE RESERVAS	\$
1	SECRETARÍA GENERAL	53	170.340.718	176	1.323.950.861
2	DIRECCIÓN JURIDICA	12	20.743.333	27	165.997.388
3	DIRECCION DESARROLLO ADMTIVO	262	14.327.129.861	16	623.265.562
4	DIRECCION CONTROL INTERNO Y G.C.	4	7.000.000	0	0
5	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1.400.000	19	64.309.522
6	DEPARTAMENTO ADMTIVO DE HACIENDA	108	643.004.195	292	1.115.794.896
7	DEPARTAMENTO ADMTIVO PLANEACION	2	3.500.000	158	1.195.206.324
8	DAGMA	0	0	100	2.593.972.268
9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	364	17.308.719.400
10	SECRETARIA DE SALUD	0	0	42	697.719.414
11	SEC. DESARROLLO TERRITORIAL Y B.S.	26	49.585.209	101	1.238.419.275
12	SECRETARÍA VIVIENDA SOCIAL	0	0	235	5.512.461.245
13	SECRETARÍA CULTURA Y TURISMO	2	2.440.000	45	4.569.797.662
14	SEC. INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	0	0	75	5.909.800.727
15	SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	6	11.600.000	53	1.095.845.749
16	SECRETARÍA GOBIERNO	21	34.824.431	184	4.333.922.669
17	SECRETARÍA DEPORTE Y RECREACIÓN	2	2.473.684	35	2.533.186.168
TOTAL		499	15.274.041.431	1.922	50.282.369.130

2. RESERVAS PRESUPUESTALES (APROPIACIÓN).

El Municipio de Santiago de Cali, constituyó un total 2.576 Reservas Presupuestales en la vigencia 2008, por valor de \$63.560.915.392; distribuidos así:

2.1 Gastos de Funcionamiento: 121 reservas por \$1.190.282.477, las cuales se detallan a continuación por dependencia.

No.	DEPENDENCIAS	FUNCIONAMIENTO		
		No. DE RESERVAS	FUENTE DE FINANCIACION	\$
1	SECRETARÍA GENERAL	19	0-1101	22.693.311
2	DIRECCIÓN DESARROLLO ADMINISTRATIVO	49	0-1101	439.686.659
		2	0-1201	258.006.435
3	DIRECCION CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	0-1101	1.001.400
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	38	0-1101	46.070.919
		8	0-1201	366.623.753
5	SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	0-1101	1.250.000
6	SECRETARÍA GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	2	0-1101	54.950.000
TOTAL		121		1.190.282.477

2.2 Gastos de inversión: 2.455 reservas por \$62.370.632.975, las cuales se detallan a continuación por dependencia.

No.	DEPENDENCIAS	INVERSIÓN		
		No. DE RESERVAS	FUENTE DE FINANCIACION	\$
1	SECRETARÍA GENERAL	15	0-1201	105.046.711
		15	4-1201	16.600.000
2	DIRECCIÓN JURIDICA	3	0-1201	19.067.000
3	DIRECCIÓN DESARROLLO ADMINISTRATIVO	5	0-1201	46.999.931
		4	0-2302	78.245.194
4	DIRECCION CONTROL INTERNO Y G.C.	0	0-1201	0
5	DIRECCION CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	17	0-1201	38.800.759
6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	193	0-1201	1.319.220.525
		87	4-1201	143.720.016
7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	123	0-1201	1.281.162.872

No.	DEPENDENCIAS	INVERSIÓN	
		No. DE RESERVAS	FUENTE DE FINANCIACION \$
	DE PLANEACION	11	0-2302 66.263.356
		1	0-2501 1.645.685.825
		7	4-2302 237.563.419
		1	4-7404 15.517.203
8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA	4	0-1201 974.746.647
		2	0-1203 1.760.000
		1	0-1204 2.123.801
		1	0-4209 30.000.000
		3	0-4210 386.900.000
		3	0-7401 50.638.412
		2	4-3301 1.981.983
		1	4-7401 8.360.541
		2	4-7820 1.695.605
		3	6-1101 921.000.000
9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	66	0-1201 565.861.193
		437	0-2101 3.288.454.279
		72	0-2104 841.702.794
		5	0-2114 218.304.618
		1	0-2306 3.851.569.810
		33	0-3141 1.437.780.000
		84	0-3142 1.767.358.000
		25	0-5105 353.112.750
		6	0-7203 147.397.182
		50	4-2101 4.773.377.344
		4	4-2111 12.000.000
		34	4-3141 90.795.000
		80	4-3142 441.842.000
		26	4-7203 463.980.625
10	SECRETARIA DE SALUD	19	0-1201 946.733.723
		2	0-1215 22.800.000
		20	0-1231 8.948.241
		4	0-2201 697.102.886
		7	0-2202 272.578.132
		76	0-2204 131.993.083
		3	0-2205 32.714.281
		2	0-2213 180.628.892
		7	0-2214 3.031.081
		1	0-2302 30.000.000
		6	0-3111 393.957.496
		65	0-3139 5.462.793.432
		3	0-3205 24.594.171
		4	0-3206 179.253.211

No.	DEPENDENCIAS	INVERSIÓN		
		No. DE RESERVAS	FUENTE DE FINANCIACION	\$
		3	0-7301	673.356.909
		11	0-7404	167.742.638
		5	4-7302	20.585.430
11	SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	61	0-1201	1.828.362.793
		20	0-2302	256.899.264
		7	4-2302	288.830.751
		3	4-2312	22.098.123
12	SECRETARÍA VIVIENDA SOCIAL	21	0-1201	45.800.000
		1	0-1245	2.556.811.383
		8	0-2302	242.256.076
		1	0-5106	32
		1	4-1201	22.999.200
13	SECRETARÍA CULTURA Y TURISMO	1	0-1201	6.250.000
		38	0-1213	706.083.177
		25	0-2302	234.477.030
		1	0-2304	10.000.000
		5	0-2312	48.330.830
		1	0-7403	4.574.171
		6	0-7805	34.800.000
		23	4-1213	37.200.000
14	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	3	4-7805	25.014.910
		6	0-1201	5.806.348.869
		53	0-1206	2.170.097.831
		4	0-1209	3.500.000
		4	0-1246	405.500.001
		24	0-2302	1.010.606.664
		29	0-7803	182.510.092
		1	0-7806	1.400.000
		34	0-7822	811.796.706
		16	4-1201	773.705.951
		106	4-1206	2.333.880.803
		27	4-1209	26.122.525
		24	4-7803	243.848.549
15	SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	2	4-7806	866.667
		8	0-1201	156.046.684
		1	0-1210	44.999.999
		7	0-1214	225.995.404
		2	0-7813	58.750.216
		5	4-2312	161.421.134
16	SECRETARÍA GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	1	4-3301	9.000.000
		3	4-7401	135.064.404
		15	0-1201	124.030.001
		1	0-1234	603.064.000

No.	DEPENDENCIAS	INVERSIÓN		
		No. DE RESERVAS	FUENTE DE FINANCIACION	\$
		6	0-1239	2.490.065.870
		3	0-2302	40.747.161
		68	4-1201	2.051.092.171
		1	4-1234	505.928.231
17	SECRETARÍA DEPORTE Y RECREACIÓN	3	0-1201	45.850.499
		12	0-1212	106.985.735
		23	0-2302	115.002.673
		60	0-2303	408.317.357
		2	0-2313	8.566.105
		7	0-7401	6.779.723
		1	0-7402	4.079
		4	0-7801	21.823.426
		1	6-1212	14.676.704
TOTAL		2.455		62.370.632.975

3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS POR DEPENDENCIA

3.1 SECRETARIA GENERAL

- Se constituyó cuenta por pagar en los contratos suscritos con Jesús Antonio Moreno G., Radio Musical Ltda. y NOTI 5 TV VALLE CONSORCIO pero se estableció que dichas cuentas ya estaban siendo tramitadas para pago en la Tesorería Municipal. Por lo tanto, no debió constituirse como cuenta por pagar, pues no cumple los requisitos de ley para tal figura porque ésta solo procede cuando el objeto contractual ha sido recibido a satisfacción durante la vigencia fiscal pero no se alcanzaron a realizar los trámites para la cancelación del valor total del contrato.
- La Secretaría General no tiene establecidos controles para anular documentos que presenten errores. Lo anterior, por cuanto se observó que en la carpeta del contrato suscrito con RADIO MUSICAL LTDA, presentaba dos (2) facturas con el mismo número, el 02360, y la misma fecha del 4 de octubre de 2008. En la primera relaciona el período de transmisión del 1 de octubre al 31 de octubre de 2008, la cual presenta error en el tiempo de transmisión y la segunda el período de transmisión va desde el 10 de octubre al 9 de noviembre de 2008, siendo la factura válida.

3.2 DIRECCIÓN DESARROLLO ADMINISTRATIVO

3.2.1 Cuentas por Pagar

- El contrato No 4122.0.26.1.518, a nombre de la Distribuidora Eléctrica Unión, por valor de \$134.223.391, cuenta con una póliza que no ha sido aprobada por el Representante Legal.
- En la carpeta del contrato No 4122.026.1.0489, a nombre de Electro proyectos Ltda, por valor de \$39.951.000, no se evidenció documento que estableciera la entrada a almacén de dos (2) bombas de agua y un tablero eléctrico pues, a pesar de tratarse de un contrato de obra, incluye elementos devolutivos que deben ser ingresados al almacén general del Municipio para ser inventariados.

3.3 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

3.3.1 Cuentas por Pagar

- Se evidenció que los contratos 4131.26.1.406 y 4131.26.1.581, a nombre de Gloria Isabel Mosquera y David Álvarez Rivera, respectivamente, no cuentan con acta de finalización del objeto contractual por parte del interventor y lo confunden con un documento denominado: *Solicitud de entrega de elementos devolutivos*. Es importante anotar que esta observación ocurre con frecuencia en contratos terminados.

3.3.2 Reservas Presupuestales

- En el formato F-27 de reservas presupuestales, se reportó como saldo la suma de \$1.800.000, correspondiente al contrato suscrito con Ruth Mery Muñoz Mendoza, pero, una vez verificado a través del SAP, se encontró que estaba para anulación, no debiendo aparecer entonces como reserva presupuestal.
- La Subdirección Administrativa del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal entregó una relación de saldos de reservas y valores de contratos anulados. En la gran mayoría de ellos se observó que los saldos fueron anulados sin existir un acto administrativo que evidencie dicha actuación.
- Dichos saldos, a pesar de estar anulados, son relacionados en el formato F-27 A correspondiente a reservas presupuestales por funcionamiento e Inversión, lo que evidencia fallas en organización y falta de integralidad al

interior de la entidad, lo cual debió ser generado por la implementación de la herramienta SAP-SGFT que aporta unidad de criterios entre las áreas.

3.4 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

- Este Departamento tiene un documento denominado “*Planilla de control de pagos*”, que permite hacer seguimiento y control a las cláusulas del contrato, referidas a la forma de pago; este documento debería tenerlo en cuenta la dependencia encargada del levantamiento de los procesos con el fin de ser homologado en las otras dependencias del Municipio de Santiago de Cali.
- Esta dependencia tiene archivados los contratos con sus respectivos soportes de una manera lógica y organizada, facilitando el trabajo de los clientes internos y externos.

3.5 SECRETARÍA DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

- Se constituyó cuenta por pagar a los contratos suscritos con la Fundación Avanzar Social y Corpolatin pero se verificó que éstas estaban en trámite de pago en la Tesorería Municipal al momento de su constitución. Por esta razón, no debieron constituirse como cuentas por pagar pues no cumplen con los requisitos legales para ello.
- En esta dependencia es importante anotar que las carpetas estaban bien organizadas y en un sitio adecuado, facilitando su búsqueda inmediata.
- El saldo del contrato suscrito con el Instituto Tecnológico Antonio José Camacho, reportado en el formato F-27 de reservas presupuestales, es de \$159.289.753, pero dicho saldo, por el mismo concepto, es de \$67.800.000 en el SAP. La Administración no explicó la razón de tal diferencia.

3.6 SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

- En el formato F-24, remitido por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, se reportó como cuenta por pagar el valor de \$93.931.032 correspondiente al contrato suscrito con Hernando Didier Cuartas e hijos en C.S., pero el SAP, a diciembre de 2008, no presenta saldo por pagar, lo cual resulta de la información alimentada por la propia dependencia, en este caso Secretaría de Gobierno.

3.7 SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

3.7.1 Reservas Presupuestales

- Se evidenciaron cinco (5) reservas excepcionales por valor de \$527.917.600 para inversión pero la rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal indica que se constituyeron 32 reservas por valor de \$2.867.866.691. Sobre la diferencia presentada, la Secretaría de Vivienda Social reitera que el reporte planteado es coherente con los datos de su propio sistema.

Las cinco reservas excepcionales corresponden a igual número de contratos adjudicados el 31 de Diciembre de 2008 por el sistema de selección abreviada, cuatro de los cuales, por valor de \$377.917.600, fueron asignados a la Fundación General de Apoyo de la Universidad del Valle Y UNO (1) a ENLACES JURIDICOS por \$150.000.000. A la fecha del cierre fiscal no se había realizado Otrosí que indicara la modificación a estos contratos.

3.8 SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

3.8.1 Reservas Presupuestales

- Las 140 reservas excepcionales constituidas por esta Secretaria suman \$2.240.794.901 y no cumplen con las exigencias legales, pues tienen justificaciones que no están contempladas dentro de los criterios normados, como, por ejemplo, proceso de entrega de la mercancía, falta de liquidación del contrato, falta de documento para finalización, falta de socialización del terreno a construir, entre otros. Entre estas, se encuentran 29 denominadas por ellos “excepcionales de vigencias anteriores” por \$307.132.002.

3.9 SECRETARIA DE EDUCACION

3.9.1 Reservas Presupuestales

Se constituyeron 74 Reservas Excepcionales que suman \$18.301.866.425, las cuales obedecieron a compromisos que no se alcanzaron a ejecutar en la vigencia 2008. Al evaluarlas de manera selectiva se determinó lo siguiente:

- Se constituyeron 105 reservas excepcionales por valor de \$1.647.872.962.
- Para atender la gratuidad del servicio educativo se constituyeron 5 reservas excepcionales por valor de \$81.360.000.

- Se constituyen 27 reservas excepcionales para atender la seguridad social, producto del proceso de homologación del personal administrativo, por valor de \$4.651.106.969.
- Para la Cobertura Regular se constituyeron 405 reservas que suman \$3.285.485.110 y para cobertura vulnerable 198 reservas por \$5.714.208.250.
- El resto de las reservas excepcionales corresponde a prestación de servicios personales, a contratos de capacitación a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas de Santiago de Cali.
- La constitución de estas reservas presupuestales no cumple con los requisitos establecidos para ello por la Circular Externa N° 43 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida el 22 de Diciembre de 2008.

3.10 SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

3.10.1 Reservas Presupuestales

- Al comparar la información entregada por la Secretaría de Tránsito y Transporte, donde se reportaron 21 reservas por valor de \$737'590.024, con la información entregada por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, donde se encuentran 27 reservas, se observa diferencia en la información de 6 cuentas; sin que el punto de control la haya justificado. Sus argumentos evidencian que se registraron como reservas contratos que no habían culminado su objeto a 31 de Diciembre de 2008, incumpliendo así los requisitos para su constitución.

3.11 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

3.11.1 Reservas Presupuestales

- En las reservas con registro presupuestales números 4500025447 y 4500026170 a nombre de Internacional Trade Company Ltda y María Cristina Orozco de Morales, respectivamente, se evidencia que los objetos contractuales no se pudieron cumplir antes de culminar la vigencia por carencia de capacidad logística del contratista, violándose el principio de anualidad y denotándose improvisación en la evaluación y posterior selección de los contratistas.
- En la reserva a nombre de Fundación para el Desarrollo Social Humano, con registro presupuestal 4500026224, no se encontró informe de Interventoría de cumplimiento al 100% del objeto contratado ni el recibido a satisfacción

del servicio, sin que existiese justificación para ello, constituyéndose esto en incumplimiento del plazo.

- En los dos casos anteriores, el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato sin que se haya cumplido con el objeto contractual constituye causal de terminación del mismo. Sin embargo, no se evidenciaron acciones al respecto por parte de la Secretaría de Salud, configurándose así una presunta omisión.
- La reserva excepcional No.4500026193, a nombre de Visual Vending S.A. por \$14.242.792, quedó mal constituida debido a que corresponde a saldo no ejecutado al haberse liquidado el contrato a diciembre 31 de 2008. Sin embargo, la Secretaría no cumplió con el trámite respectivo de anular este saldo e incorporarlo en los recursos del balance, evidenciando así falta de planeación para la ejecución del contrato e ineficiencia operativa al ejecutar un menor valor durante la vigencia.

3.12 DAGMA

3.12.1 Cuentas por pagar

- La cuenta rendida por el Departamento Administrativo de Hacienda en el Formato F-24 presenta un mayor valor de 63 cuentas por \$10.329.987 con respecto al informe presentado por el DAGMA, sin que la dependencia haya justificado válidamente tal diferencia.
- Se evidenció que en las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2008 se relacionan saldos que corresponden a vigencias anteriores, como 2006 y 2007, sin que se presente justificación alguna y evidenciando falta de gestión.
- En las carpetas de las cuentas por pagar no se evidencia documento que soporte los pagos ya efectuados por la Tesorería Municipal con el fin de verificar su coherencia con el saldo por el que se constituye la respectiva cuenta por pagar.
- Algunas carpetas de cuentas por pagar carecen de acta de liquidación o de recibo a satisfacción del bien y/o servicio pero figuran con saldo cero en la base de datos del Dagma. Por ello, la Contraloría se encuentra ante una limitación al alcance que impide establecer si dichas cuentas fueron bien o mal constituidas o si, por el contrario, debieron constituirse como reservas.

3.12.2 Reservas Presupuestales

- La Contraloría estableció que, en Reservas Presupuestales, existen diferencias entre los valores reportados por el Departamento Administrativo de Hacienda en el formato F-27A y el informe presentado por el DAGMA, lo cual afecta la confiabilidad de la información financiera municipal.
- Con corte a Diciembre 31 de 2008, el Dagma reportó 131 reservas por un valor total de \$6.059 millones correspondientes a vigencias expiradas, que solo podrán ser cancelados mediante procesos jurídicos y/o conciliaciones interpuestos por los acreedores, los cuales pueden generar traumatismos en la operación general de la entidad.
- Algunos valores relacionados como Reservas Presupuestales corresponden a compromisos legalmente asumidos en la vigencia 2007 y que fueron recibidos a satisfacción en esa misma vigencia, y por lo tanto corresponden a Cuentas por Pagar y no a Reservas Presupuestales.

3.13 SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

13.1 Reservas Presupuestales

Esta secretaría constituyó 25 reservas excepcionales por valor de \$ 704.999.752, las cuales fueron revisadas en su totalidad por la Contraloría, evidenciando que todas fueron mal constituidas puesto que su justificación no está enmarcada en las causales legales para ello.

4. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos totales del Municipio de Santiago de Cali fueron de \$1.501.497.340.226 (1,501 billones de pesos) en el año 2008, los cuales representan el 98,43% de los ingresos presupuestados para la misma vigencia, que fueron de 1,525 billones de pesos.

De los ingresos tributarios del Municipio, el que tuvo mejor comportamiento en su recaudo fue el de Industria y Comercio, que se ejecutó en el 99.69% de lo presupuestado.

El comportamiento general de ingresos, que resulta muy cercano a lo proyectado en términos de eficiencia, muestra que el soporte de los recursos municipales son los Ingresos Corrientes, que representan el 80,63% de los ingresos totales. En este

grupo se destacan los Ingresos No Tributarios que aportan el 44,4% de los ingresos totales del Municipio de Cali, mientras que los recursos Tributarios representan el 36,18% del los recursos financieros del Municipio.

Es decir que los tributos aportaron la tercera parte de los recursos financieros del Municipio de Cali en el año 2008. De estos, la sumatoria del Predial Unificado e Industria y Comercio, que son las rentas más importantes, aportó el 27% del total de los ingresos municipales, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2008				
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECU	% PARTICI
INGRESOS CORRIENTES	1.247.001.859.417	1.210.651.639.651	97,08%	80,63%
TRIBUTARIOS	563.614.258.212	543.315.826.144	96,40%	36,18%
Directos	485.867.573.212	462.434.471.128	95,18%	30,80%
Predial Unificado	238.730.202.832	218.260.278.413	91,43%	14,54%
Industria y Com	191.551.278.380	190.955.057.500	99,69%	12,72%
Otros	55.586.092.000	53.219.135.215	95,74%	3,54%
Indirectos	77.746.685.000	80.881.355.016	104,03%	5,39%
NO TRIBUTARIOS	683.387.601.205	667.335.813.507	97,65%	44,44%
INGRESOS DE CAPITAL	278.458.976.631	290.845.700.575	104,45%	19,37%
TOTAL INGRESOS	1.525.460.836.048	1.501.497.340.226	98,43%	100,00%

En cuanto a los gastos, el total ejecutado efectivamente por el Municipio de Santiago de Cali, ascendió a la suma de \$1.294.798.768.198, como se muestra en el siguiente cuadro, discriminado por dependencia:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2008			
CENTRO GESTOR	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
SECRETARIA GENERAL	7.862.967.291	6.607.589.161	84,03%
FUNCIONAMIENTO	2.397.947.273	2.141.225.033	89,29%
INVERSION	5.465.020.018	4.466.364.128	81,73%
DIRECCION JURIDICA	872.665.167	810.588.263	92,89%
FUNCIONAMIENTO	259.576.000	221.999.772	85,52%
INVERSION	613.089.167	588.588.491	96,00%
DESARROLLO ADTIVO	283.912.904.265	247.278.685.165	87,10%
FUNCIONAMIENTO	272.843.205.297	236.581.971.854	86,71%
INVERSION	11.069.698.968	10.696.713.311	96,63%
CONTROL INTERNO	187.076.000	178.033.015	95,17%
FUNCIONAMIENTO	187.076.000	178.033.015	95,17%
INVERSION	0	0	0,00%

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS			
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2008			
CENTRO GESTOR	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
CONTROL DISCIPLINARIO	650.069.750	565.327.118	86,96%
FUNCIONAMIENTO	111.076.000	106.966.665	96,30%
INVERSION	538.993.750	458.360.453	85,04%
HACIENDA MUNICIPAL	182.127.833.041	170.928.362.082	93,85%
FUNCIONAMIENTO	90.752.184.452	82.029.181.547	90,39%
INVERSION	7.922.461.047	5.779.024.753	72,94%
DEUDA PUBLICA	83.453.187.542	83.120.155.782	99,60%
PLANEACION MUNICIPAL	49.406.573.300	35.341.127.324	71,53%
FUNCIONAMIENTO	161.076.000	135.219.000	83,95%
INVERSION	49.245.497.300	35.205.908.324	71,49%
DESARROLLO TERRITORIAL	16.143.821.963	11.910.652.701	73,78%
FUNCIONAMIENTO	463.926.000	390.099.582	84,09%
INVERSION	15.679.895.963	11.520.553.119	73,47%
GOBIERNO	37.516.317.517	28.506.558.946	75,98%
FUNCIONAMIENTO	311.734.720	248.771.362	79,80%
INVERSION	37.204.582.797	28.257.787.584	75,95%
SECRETARIA DE SALUD	242.091.973.140	215.032.566.061	88,82%
FUNCIONAMIENTO	11.076.000	2.769.000	25,00%
INVERSION	242.080.897.140	215.029.797.061	88,90%
INFRAESTRUCTURA VIAL	122.629.932.826	114.846.217.568	93,65%
FUNCIONAMIENTO	66.076.000	61.430.596	92,00%
INVERSION	122.563.856.826	114.784.786.972	93,7%
TRANSITO Y TRANSPORTE	20.210.767.972	12.659.695.653	62,64%
FUNCIONAMIENTO	81.076.000	76.381.999	94,00%
INVERSION	20.129.691.972	12.583.313.654	63,00%
DAGMA	38.352.044.600	19.048.035.592	49,67%
FUNCIONAMIENTO	176.608.347	172.122.776	97,46%
INVERSION	38.175.436.253	18.875.912.816	49,44%
SECRETARIA DE EDUCACION	434.542.686.150	349.203.138.211	80,36%
FUNCIONAMIENTO	12.376.000	10.179.863	82,25%
INVERSION	434.530.310.150	349.192.958.348	80,36%
SECRETARIA DE DEPORTES	40.198.740.514	36.329.634.712	90,38%
FUNCIONAMIENTO	89.478.439	35.742.583	39,95%
INVERSION	40.109.262.075	36.293.892.129	90,49%
SECRETARIA DE CULTURA	27.512.484.584	25.326.781.663	92%
FUNCIONAMIENTO	36.076.000	27.275.372	75,61%
INVERSION	27.476.408.584	25.299.506.291	92,08%
SECRETARIA DE VIVIENDA	21.241.977.968	20.222.774.963	95,20%
FUNCIONAMIENTO	11.076.000	7.461.523	67,37%
INVERSION	21.230.901.968	20.215.313.440	95,22%
TOTAL	1.525.460.836.048	1.294.798.768.198	84,88%

Fuente. Informe ejecución presupuestal de gastos vigencia 2008 del DAHM de marzo de 2.009

De acuerdo con los resultados de los ingresos y los gastos relacionados en las tablas anteriores, se puede concluir que el Municipio de Santiago de Cali, durante la vigencia fiscal 2008, generó un superávit presupuestal de \$206.698'572.028, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

SUPERAVIT FISCAL 2008		
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (\$)		
Ingresos totales	Gastos totales	Superávit
1.501.497.340.226	1.294.798.768.198	206.698.572.028

FUENTES Y USOS

El Municipio reportó los ingresos efectivamente recaudados con corte a 31 de Diciembre de 2008 y los gastos efectuados con corte a Marzo 25 de 2009 (entendidos estos últimos como los pagos efectivamente realizados y las anulaciones efectuadas), cuya consolidación evidencia un superávit de \$233.072'121.648, tal como se muestra en el siguiente cuadro referido a las principales fuentes y usos de los recursos financieros del Municipio.

FUENTES Y USOS – 2008			
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI			
FUENTES Y USOS A DICIEMBRE 2009	RECAUDO (Fuentes)	GASTO (Usos)	SUPERÁVIT /DEFICIT
TOTAL ADMON CENTRAL	1.501.497.340.226	1.268.425.218.578	233.072.121.648
Recursos Propios	562.732.976.229	522.113.526.467	40.619.449.762
Destinación Específica	938.764.363.997	788.108.851.384	150.655.512.613
FUNCIONAMIENTO	47.072.772.007	0	47.072.772.007
De la vigencia	45.235.584.412	39.380.600.751	5.854.983.661
De Balance	1.837.187.595	1.834.868.600	2.318.995
DEUDA PUBLICA	731.157.000	583.689.922	147.467.078
INVERSION	890.960.434.990	746.311.692.111	144.648.742.879
De la vigencia	726.173.234.282	630.441.932.197	95.731.302.085
Recursos de Capital	164.787.200.708	115.869.759.914	48.917.440.794
Recursos del Balance	99.285.346.357	60.758.581.688	38.526.764.669
Compromisos 2007	42.180.512.493	41.935.729.666	244.782.827
Vigencias Expiradas	23.321.341.858	13.175.446.560	10.145.895.298

Fuente: Informe de Fuentes y Usos Diciembre 31 de 2008 Provisional - Dpto. Activo. de Hacienda, l 25 de marzo de 2009

En cada una de las cuentas descritas en el cuadro anterior se observa que se presentó superávit, lo cual muestra que los gastos fueron financiados con el total de los ingresos recaudados.

No obstante lo anterior, llama la atención que el Municipio aún consigne en su presupuesto vigencias expiradas, es decir, compromisos del año 2006 hacia atrás, cuando de conformidad con la Ley 819 de 2003 ya no deberían existir. Por lo tanto, la Administración Municipal deberá tomar las medidas administrativas y presupuestales correspondientes para que tales compromisos sean saldados.

En cuanto a los compromisos del año 2007 que no han sido cancelados y que, por lo tanto, forman parte de los Recursos de Capital, deberá buscarse una solución encaminada a su cancelación, pues en la próxima vigencia no deberán aparecer, como se mencionó antes respecto de las vigencias expiradas. El superávit que se reporta en la fuente de Deuda Pública deberá ser destinado a abono de capital a partir del año 2010, de conformidad con lo pactado.

ESTADO DE TESORERÍA

Respecto del Estado de Tesorería del Municipio, y de acuerdo con la información recibida del cierre fiscal* y en el formato F-25** correspondiente al Estado de Tesorería, rendido por el Municipio a través del Sistema Integral de Auditoría, se determinó que durante el periodo contable se presentó un Superávit equivalente a \$325.953.498.360, tal como se detalla a continuación:

ESTADO DE TESORERÍA - 2008 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI			
Fondos Disponibles	(CxP + Reservas Presupuestales)*	(Licitaciones + Provisiones vig. expiradas + traslados pendientes)**	Superávit de Tesorería
478.974.491.107	(129.117.365.953)	(23.903.626.794)	\$325.953.498.360

Lo anterior evidencia que el Municipio de Santiago de Cali cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos en la vigencia 2008.

5. CONCLUSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL

- De conformidad con la Ley 819 de 2003 las cuentas por pagar solo se constituyen cuando el objeto contractual se ha cumplido a cabalidad, es decir, se ha recibido a satisfacción el bien o servicio, pero aún no se han efectuado los trámites para el pago total del valor pactado contractualmente en la misma vigencia del contrato. En su Cierre Fiscal de la vigencia 2008, el Municipio de Santiago de Cali constituyó 2421 cuentas por pagar por valor de \$65.556.410.561. La generalidad de las dependencias del Municipio incrementó su contratación en el último trimestre del año. Lo anterior evidencia que la administración municipal no ejecutó oportunamente la

contratación de sus bienes y servicios, de tal manera que asegurara su ejecución, pago y liquidación durante la misma vigencia fiscal.

- Es importante resaltar que el objetivo de una entidad pública no puede ser mostrar un alto nivel de ejecución de gasto y para ello comprometer el presupuesto durante el último mes del año, sino que debe ejecutarlo de manera programada de acuerdo con las necesidades particulares de cada una de sus dependencias y del Municipio en general.
- La constitución de 2.576 reservas presupuestales (muchas de las cuales fueron mal constituidas), por valor de \$63.560 615.392, evidencia serias deficiencias en la Planeación Presupuestal de las diferentes dependencias que conforman la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
- De conformidad con el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, las reservas presupuestales debieron ir extinguiéndose y reservándose finalmente para casos excepcionales, mandato que contrasta con la cantidad de reservas elaboradas por el Municipio de Santiago de Cali al final de la vigencia fiscal 2008, evidenciando que, en este caso, lo excepcional se convirtió en regla general.
- Al evaluar cada caso en particular, de manera selectiva, se encontró que muchas reservas se constituyeron sin el cumplimiento de los requisitos de ley, los cuales son:
 - Que esté en curso un proceso de selección que debe culminar en la vigencia siguiente
 - Que se realicen los ajustes presupuestales respectivos.

En el caso de las reservas excepcionales evaluadas se determinó que muchas de ellas debieron constituirse como cuentas por pagar debido a que su objeto contractual ya había sido cumplido, como es el caso de 121 reservas presupuestales por un total de \$1.190 millones, cuyo concepto fue Gastos de Funcionamiento (Prestación de Servicios Personales), en los cuales el servicio ya había sido prestado.

- En los pocos casos en que sí se presentó una verdadera situación excepcional que permitiría la constitución de una reserva presupuestal, no se evidenció, dentro de la muestra seleccionada, documento alguno que prorrogara en el tiempo el plazo del contrato respectivo; presentándose así una irregularidad mas en el cierre fiscal del Municipio.
- En el marco de la ley no está contemplada la constitución de reservas presupuestales para gastos de funcionamiento. Éstas solo se conciben para

gastos de inversión, que es donde efectivamente se pueden presentar situaciones excepcionales que no permiten su ejecución en la misma vigencia.

- El Municipio de Santiago de Cali constituyó disponibilidades presupuestales por valor de \$15.425´609.653, a través del Decreto No 0750 de diciembre 31 de 2008, argumentando para ello que se encontraban en trámite licitaciones, concursos de méritos o cualquier otro proceso de selección. Este argumento se enmarca, de acuerdo con el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 819 de 2003, en las causales de constitución de una reserva presupuestal. Sin embargo, el Municipio no las constituyó como tales mediante acto administrativo sino que se limitó a realizarles el trámite presupuestal respectivo constituyendo las disponibilidades presupuestales sin haber constituido previamente la reserva presupuestal.
- Aunque el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal soporta la constitución de reservas excepcionales para contratos no culminados en la vigencia y de disponibilidades presupuestales en lugar de reservas presupuestales, basándose en el concepto 001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del día 13 de Julio de 2006 sobre el manejo de las reservas, vencido el período de transición de la Ley 819 de 2003 en entidades territoriales, para la Contraloría General de Santiago de Cali la Ley 819 de 2003 es clara al pretender que:
 - Las reservas presupuestales estén reservadas a casos excepcionales y cuando se encuentre un proceso de selección en curso a diciembre 31 del año respectivo.
 - Las cuentas por pagar se contemplen exclusivamente para contratos con su objeto debidamente recibido, quedando pendiente solo el trámite presupuestal de pago final.

Por ello, es deber de la Administración Municipal cumplir lo señalado por la Ley, que es norma superior a un concepto y es, además, de obligatorio cumplimiento.

- Resulta preocupante que, a marzo de 2009, el Municipio no haya realizado el cierre fiscal de la vigencia 2008, como lo evidencia el carácter de provisional del Informe de Fuentes y Usos que, con corte a diciembre 31 de 2008, fue remitido a la Contraloría de Santiago de Cali a finales del mes de marzo de los corrientes.
- Las diferencias existentes en los datos de los informes presentados por las diversas entidades del Municipio, como los suministrados por el Departamento Administrativo de Hacienda a través del Estado de Tesorería y

del Informe de Fuentes y Usos, generan poca confiabilidad en la información financiera suministrada por el Municipio.

- La Secretaría de Salud Municipal constituyó 238 Reservas Presupuestales por valor de \$9.248´813.606, justificándolas como excepcionales, sin que se cumplieran los requisitos necesarios para ello.
- A diciembre 31 de 2008, la Secretaría de Salud tenía un saldo en bancos de \$42.552´887.255, presentando un Superávit de Tesorería por valor de \$32.693´443.127, lo cual alerta sobre la inversión de los recursos de la salud del Municipio que deben orientarse a satisfacer las necesidades de la población antes que ser utilizados como renta financiera. La Secretaría debe informar al Ministerio de la Protección Social de la existencia de los recursos no utilizados, explicando el uso que se le va a dar a los saldos de liquidación para efectos de definir su reinversión.
- La Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización constituyó un total de 330 Reservas Presupuestales por valor de \$13.770´184.658 para gastos de inversión, equivalentes al 19% del total de las reservas constituidas por el Municipio de Santiago de Cali, evidenciando que la contratación se realizó al final del período, situación que es recurrente y denota falencias en el proceso de planeación y en la gestión de conservación y mantenimiento de la malla vial del Municipio.
- Conforme a lo expresado y a las inconsistencias presentadas en la información suministrada por cada una de las dependencias, se concluye que el Municipio de Santiago de Cali no realizó en debida forma el proceso del Cierre Fiscal al 31 de Diciembre de 2.008.
- El Municipio de Santiago de Cali, durante la vigencia 2008, cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 para gastos de funcionamiento de las entidades territoriales pues no superó el techo establecido para su operación, que está fijado en el 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD. Como se evidencia en la tabla siguiente, su porcentaje de gastos de funcionamiento se ubicó en el 46,4% de los ICLD.

GASTOS FINANCIEROS LEY 617 DE 2000 – 2008 (\$)		
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	GASTOS FUNCIONAMIENTO	% GASTO / INGRESO
426.941.707.372	198.292.252.144	46,4

6. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP

Al 31 de diciembre de 2008 EMCALI EICE ESP constituyó 4.071 registros de Cuentas por Pagar por \$194.172 millones, desagregados así:

CUENTAS POR PAGAR EMCALI EICE ESP – 2008			
Gerencia	Número de Registros	Cuentas por Pagar (millones \$)	%
Corporativo	1.553	21.497	11
Acueducto	1.451	69.528	36
Telecomunicaciones	573	73.127	38
Energía	494	30.018	15
Total	4.071	194.172	100

Las cuentas por pagar se encuentran financiadas así:

FINANCIACION CUENTAS POR PAGAR EMCALI EICE ESP – 2008	
Recursos propios	13.301.899.619
Gastos comprometidos no causados	180.861.897.860,15
Recursos propios	179.052.722.441,76
Fondo de capitalización	1.432.271.790,39
Recursos convenio	288.305.532
Fondo de contingencias	88.598.096
CxP incorporadas a Presupuesto 2009	194.163.797.479

En el proceso de revisión se determinó que:

- Las cuentas por pagar del componente corporativo, causaciones Nos.460959, 461189, 460646, 460193, 460175 y 461047, carecían de documentos como actas parciales e incumplían la Ley de Archivo, incluida también la Secretaria General. La entidad inició revisión del proceso de archivo de los contratos con el fin de que las carpetas incluyan la totalidad de la información, de conformidad con las tablas de retención documental aprobadas.
- El registro presupuestal No. 20086617, a nombre de Control e instrumentación industrial, contrato No. 300-GAA-CM-0432-2008, por valor de \$31.908.121, está por encima de la cifra contratada, que es de \$24.479.480, lo que implica una sobrevaloración de \$7.428.641 de los gastos comprometidos no causados presentados por EMCALI EICE ESP. Por ello, la

entidad corrigió esta situación, liberando la suma mencionada y realizando los controles tanto en documento como en el sistema.

- El registro presupuestal No. 20080068, a nombre de Etel Ltda., por valor de \$20.880.000, contrato No. 314972, se ha venido relacionando como gasto comprometido no causado desde el año 2006, y no se ha recibido el Transmisor Ultrasónico de que trata este registro. Ante requerimiento de la Contraloría, en enero de 2009 EMCALI anuló el contrato mediante documento No. 20090110, por cuanto el proveedor no hizo entrega del transmisor ultrasónico.
- En la Dirección de Tesorería Gerencia Financiera, en el programa del sistema Financian Plus, la causación No. 448341, correspondiente a la orden No. 446647, se registra totalmente pagada a 31-12-2008, pero en la Dirección de Contabilidad y Presupuesto el valor aparece con saldo al 31-12-2008.
- El interventor del sistema del programa Financian Plus del contrato de la Plataforma Tecnológica, que se encuentra en ejecución, debe revisar lo sucedido, ya que se puede presentar doble pago para las cuentas por pagar por cuanto el sistema no las está actualizando. A pesar de que EMCALI informó que esta situación había sido corregida en el sistema, es evidente que este tipo de error continúa presentándose.
- Se efectuó ajuste entre las cuentas por pagar por valor de \$194.172.928.430 presentadas a la Contraloría General de Santiago de Cali y las cuentas por pagar incorporadas al presupuesto de la vigencia 2009 por valor de \$194.163.797.479, equivalente a \$9.130.951. La entidad informó que efectivamente se realizan estas modificaciones de manera posterior a la fecha de cierre fiscal.
- En síntesis, aunque la contabilidad permite efectuar modificaciones y ajustes, éstos deben ser mínimos y excepcionales para darle confiabilidad a la información suministrada, lo cual no se evidencia en el caso de EMCALI en donde las modificaciones son notorias en contabilidad, presupuesto y tesorería.

6.1 EJECUCION PRESUPUESTAL EMCALI EICE ESP

A los ingresos operacionales de la entidad se sumó la disponibilidad inicial de conformidad con el Decreto 115 de 1996, que le permite a la entidad aumentar sus recursos presupuestales para satisfacer sus necesidades financieras. Por esta razón, como se muestra en la tabla siguiente, los gastos totales de la empresa representaron el 91,3% de los ingresos totales de la misma.

GERENCIA	DISPONIBILIDAD INICIAL	INGRESOS (Millones \$)	GASTOS (Millones \$)	% DE GASTO / INGRESO	% DE GASTO / DISP + INGRESO
NIVEL CENTRAL	188.533	63.738	168.867	265%	67%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	80.618	419.674	408.373	97%	82%
TELECOMUNICACIONES	46.437	299.628	328.020	109%	95%
ENERGIA	59.801	853.379	931.174	109%	102%
TOTAL	375.390	1.636.419	1.836.436	112%	91,3%

Sin embargo, el cuadro también muestra que la Unidad de Negocio de Acueducto y Alcantarillado genera ingresos operacionales suficientes para satisfacer sus necesidades de gasto, lo cual no sucede con las unidades de Energía y Telecomunicaciones que, individualmente consideradas, en la vigencia evaluada gastaron más de lo que generaron, pero fueron compensadas con los recursos de vigencias anteriores. Aun así, la Unidad de Energía sigue presentando problemas financieros pues sus gastos totalizaron el 102% de sus ingresos.

7. SECTOR SALUD

Las Empresas Sociales del Estado –ESE- que prestan el servicio de salud a los habitantes del Municipio de Santiago de Cali presentaron el siguiente comportamiento al momento de la verificación del cierre fiscal correspondiente a la vigencia 2008.

7.1 CALISALUD EPS

Constituyó 1.263 cuentas por pagar por valor de \$2.905.729.394, no constituyó reservas presupuestales y su ejecución presupuestal en la vigencia 2008 muestra Ingresos recaudados por \$87.860.148.485 frente a una ejecución de Gastos de \$92.614.579.154 que incluye pagos y obligaciones contraídas, lo cual muestra que los gastos superaron los ingresos en recaudados en \$4.754.430.669.

Sin embargo, al cierre de la vigencia, la entidad registró cuentas por cobrar por \$7.599.039.140, de los cuales \$1.609.124.501 corresponden a vigencias anteriores al 2008, los cuales permitirían soportar la ejecución del gasto, tal como se observa en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS CALISALUD EPS – 2008 (Miles \$)					
CUENTAS POR COBRAR		RECAUDO	GASTOS	% DE GASTOS / RECAUDO	% DE GASTOS / CUENTAS X COBRAR + RECAUDO
VIGENCIA 2008	5.989.915	87.860.148	92.614.579	105	97
VIGENCIA ANTERIOR	1.609.124				
TOTAL	7.599.039	87.860.148	92.614.579	105	97

El saldo disponible en caja y bancos, a diciembre 31 de 2008, ascendió a \$5.305.315.138, suficientes para financiar las cuentas por pagar constituidas, generándose así un superávit fiscal al cierre de la vigencia, como se muestra a continuación:

SUPERÁVIT FISCAL CALISALUD – 2008 (\$)				
CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP.	TOTAL RESERVAS	CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT / DEFICIT
2.905.729.394	-	2.905.729.394	5.305.315.139	2.399.585.745

7.2 RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.

Constituyó 98 cuentas por pagar por valor de \$144.505.235. a diciembre 31 de 2008, no constituyó reservas presupuestales y su ejecución presupuestal registró recaudos por \$6.249.852.631, mientras su ejecución de Gastos fue de \$5.576.666.795, que incluye pagos y obligaciones contraídas. Al cierre de la vigencia la entidad registró cuentas por cobrar por \$703.406.540, tal como se observa a continuación:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS RED DE SALUD SURORIENTE ESE – 2008 (Miles \$)					
CUENTAS POR COBRAR		RECAUDO	GASTOS	% DE GASTOS / RECAUDO	% DE GASTOS / CUENTAS X COBRAR + RECAUDO
VIGENCIA 2008	703.406	6.249.853	5.576.667	89	80
VIGENCIA ANTERIOR	0				
TOTAL	703.406	6.249.853	5.576.667	89	80

El saldo disponible en caja y bancos, a diciembre 31 de 2008, asciende a \$1.324.117.510 y corresponde a recursos propios que permiten financiar las cuentas por pagar constituidas, generando un superávit al cierre de la vigencia, como se indica en el cuadro siguiente:

SUPERÁVIT FISCAL RED DE SALUD SURORIENTE ESE – 2008 (\$)				
CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP.	TOTAL RESERVAS	CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT / DEFICIT
144.505.235	-	144.505.235	1.324.117.510	1.179.612.275

7.3 RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Constituyó 222 cuentas por pagar por valor de \$1.643.941.096, a diciembre 31 de 2008, y 30 reservas presupuestales por \$243.796.107 sin que se cumpliera con la totalidad de los requisitos necesarios para ello, en el marco de la circular 43 del 22 de diciembre de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto del no recibo de bienes y/o servicios por situaciones imprevistas.

La ejecución presupuestal de ingresos recaudados en la vigencia 2008 fue de \$13.904.266.341 y su ejecución de Gastos fue de \$14.796.615.284, lo cual indica que se ordenaron gastos que superaron lo recaudado en \$892.348.943.

La entidad registró, al cierre de la vigencia, cuentas por cobrar por \$3.116.383.162, que permitirían soportar la ejecución del gasto, como se observa en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS RED DE SALUD CENTRO ESE – 2008 (Miles \$)					
CUENTAS POR COBRAR	RECAUDO	GASTOS	% DE GASTOS / RECAUDO	% DE GASTOS / CUENTAS X COBRAR + RECAUDO	
VIGENCIA 2008	2.513.802	13.904.266	14.796.615	106	87
VIGENCIA ANTERIOR	602.581				
TOTAL	3.116.383	13.904.266	14.796.615	106	87

El saldo disponible en caja y bancos, a diciembre 31 de 2008, asciende a \$26.553.887, los cuales no alcanzan a financiar los compromisos que suman

\$1.887.737.203, representados en cuentas por pagar por \$1.643.941.096 y reservas presupuestales por \$243.796.107, generando un déficit fiscal de \$1.861.183.316, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

DÉFICIT FISCAL RED DE SALUD CENTRO ESE – 2008 (\$)				
CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP.	TOTAL RESERVAS	CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT / DEFICIT
1.643.941.096	243.796.107	1.887.737.203	26.553.887	-1.861.183.316

Lo anterior permite afirmar que, aunque la cartera constituye una futura fuente de ingresos, por sí misma no garantiza oportunidad en su recuperación para mantener liquidez y un flujo de tesorería que permita efectuar recaudos antes del vencimiento de los compromisos financieros con el fin de conservar la operación y la prestación del servicio en condiciones normales. El riesgo de operación de esta entidad es aún mayor si se tiene en cuenta que en su cartera de \$3.116 millones incluye \$602 millones de vigencias anteriores, que no han podido ser recuperados.

Lo anterior genera atrasos en los pagos a los acreedores, entre ellos las cooperativas contratadas para prestar el servicio que, a su vez, demoran el pago al personal a cargo, como se ha presentado ya en los primeros meses del 2009, generando incertidumbre sobre la prestación del servicio de salud. La estabilidad de la entidad requiere entonces de una efectiva recuperación de cartera y una reducción de gastos que no afecte la prestación del servicio.

7.4 RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

Constituyó 169 cuentas por pagar por valor de \$2.057.558.961 a diciembre 31 de 2008, no constituyó reservas presupuestales y registró una ejecución presupuestal de ingresos recaudados de \$25.371.655.664, mientras su ejecución de Gastos fue de \$20.999.956.467. Al cierre de la vigencia registró cuentas por cobrar por \$2.907.423.426, de los cuales \$538.305.071 corresponden a vigencias anteriores, como se evidencia a continuación:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS RED DE SALUD DE LADERA ESE – 2008 (Miles \$)					
CUENTAS POR COBRAR		RECAUDO	GASTOS	% DE GASTOS / RECAUDO	% DE GASTOS / CUENTAS X COBRAR + RECAUDO
VIGENCIA 2008	2.369.118	25.371.656	20.999.956	83	74
VIGENCIA ANTERIOR	538.305				
TOTAL	2.907.423	25.371.656	20.999.956	83	74

El saldo disponible en caja y bancos, a diciembre 31 de 2008, asciende a \$4.605.835.386, suficientes para financiar las cuentas por pagar constituidas, presentando superávit al cierre de la vigencia, como se muestra a continuación:

SUPERÁVIT FISCAL RED DE SALUD DE LADERA ESE – 2008 (\$)				
CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP.	TOTAL RESERVAS	CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT / DEFICIT
2.057.558.961	-	2.057.558.961	4.605.835.386	2.548.276.425

Pese al positivo nivel de recaudo efectuado en el 2008, la ejecución de gastos de la entidad fue baja como proporción del ingreso total, reflejando ineficiencia en la gestión, lo cual demanda mejoras en los procesos de planeación para que la optimización de recursos redunde en mejoramientos en la cobertura y calidad del servicio de salud.

7.5 HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.

A diciembre 31 de 2008 constituyó cinco (5) cuentas por pagar por \$31.022.086, no constituyó reservas presupuestales y su ejecución presupuestal de ingresos recaudados fue de \$3.291.767.856, mientras su ejecución de Gastos llegó a \$2.744.657.407.

Al cierre de la vigencia, la entidad registró cuentas por cobrar por \$339.992.860, de los cuales \$39.623.860 corresponden a vigencias anteriores, como se presenta en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANATO SAN MIGUEL – 2008 (Miles \$)					
CUENTAS POR COBRAR		RECAUDO	GASTOS	% DE GASTOS / RECAUDO	% DE GASTOS / CUENTAS X COBRAR + RECAUDO
VIGENCIA 2008	300.368	3.291.768	2.744.657	83	76
VIGENCIA ANTERIOR	39.624				
TOTAL	339.992	3.291.768	2.744.657	83	76

El saldo disponible en caja y bancos, a diciembre 31 de 2008, fue de \$1.096.890.840, suficientes para financiar las cuentas por pagar constituidas, presentando superávit al cierre de la vigencia, como se indica a continuación:

SUPERÁVIT FISCAL HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANATO SAN MIGUEL – 2008 (\$)				
CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP.	TOTAL RESERVAS	CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT / DEFICIT
31.022.086	-	31.022.086	1.096.890.840	1.065.868.754

A pesar del alto nivel de recaudo de la vigencia 2008, la entidad ejecutó gastos en un bajo nivel como proporción del ingreso total, reflejando deficiencias en la gestión de recursos, lo cual demanda mejoras en el proceso de planeación destinado a mejorar la cobertura y calidad del servicio.

7.6 RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

Constituyó 309 cuentas por pagar por \$3.186.844.086, no constituyó reservas presupuestales y ejecutó ingresos recaudados por \$27.110.507.719, mientras su ejecución de gastos fue de \$28.260.917.482. Esto indica que se ordenaron gastos que superan lo recaudado en \$1.150.409.763. Sin embargo la entidad presentó, al cierre de la vigencia, cuentas por cobrar certificadas por las ARS por \$2.213.324.714, de los cuales \$331.952.810 corresponden a vigencias anteriores y permitirían soportar la ejecución del gasto, como se observa en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE – 2008 (Miles \$)					
CUENTAS POR COBRAR		RECAUDO	GASTOS	% DE GASTOS / RECAUDO	% DE GASTOS / CUENTAS X COBRAR + RECAUDO
VIGENCIA 2008	1.881.372	27.110.507	28.260.917	104	97
VIGENCIA ANTERIOR	331.953				
TOTAL	2.213.325	27.110.507	28.260.917	104	97

El saldo disponible en caja y bancos, a diciembre 31 de 2008, asciende a \$5.507.754.095, el cual es suficiente para financiar las cuentas por pagar constituidas, presentando superávit al cierre de la vigencia, como se indica en el cuadro siguiente:

SUPERÁVIT FISCAL RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE – 2008 (\$)				
CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP.	TOTAL RESERVAS	CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT / DEFICIT
3.186.844.086	-	3.186.844.086	5.507.754.095	2.320.910.000

7.7 RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.

Constituyó 254 cuentas por pagar por valor de \$1.855.696.878, no constituyó reservas presupuestales y su ejecución presupuestal de ingresos recaudados fue de \$13.539.018.864, mientras su ejecución de Gastos fue de \$14.220.730.028. Esto evidencia que se ordenaron gastos superiores al valor recaudado en la vigencia 2008 por \$681.711.164. Al cierre de la vigencia, la entidad presenta cuentas por cobrar por \$1.952.468.697, de los cuales \$275.691.050 corresponden a vigencias anteriores y que permitirían soportar la ejecución del gasto, como se observa en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS RED DE SALUD DEL NORTE ESE – 2008 (Miles \$)					
CUENTAS POR COBRAR		RECAUDO	GASTOS	% DE GASTOS / RECAUDO	% DE GASTOS / CUENTAS X COBRAR + RECAUDO
VIGENCIA 2008	275.691	13.539.018	14.220.730	105	92
VIGENCIA ANTERIOR	1.676.768				
TOTAL	1.952.459	13.539.018	14.220.730	105	92

El saldo disponible en caja y bancos, a diciembre 31 de 2008, asciende a \$211.611.922, el cual no es suficiente para el total financiamiento de las cuentas por pagar constituidas, generando un déficit fiscal de \$1.644.084.956, como se muestra en el cuadro.

DEFICIT FISCAL RED DE SALUD DEL NORTE ESE – 2008 (\$)				
CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP.	TOTAL RESERVAS	CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT / DEFICIT
1.855.696.878	-	1.855.696.878	211.611.922	-1.644.084.956

Teniendo en cuenta que la Red de Salud Norte E.S.E, como todas las demás E.S.E., tiene contratos firmados con las diferentes EPS del régimen subsidiado y con la Secretaria de Salud para la atención de la población pobre sin aseguramiento, y que estos pagos no se efectúan de contado, la entidad no presenta un nivel de ingreso confiable para cumplir oportunamente los compromisos contraídos, lo cual puede afectar la operación y prestación del servicio.

Esta situación puede derivar en problemas de liquidez para apalancar los servicios contratados, los cuales empiezan a depender directamente de la cartera, la cual tiene, dentro de los \$1.952.468.697, un total de \$275.691.050 que pertenecen a vigencias anteriores, sin que a la fecha hayan sido recuperados. Además, la Contraloría advierte que las Cuentas por Cobrar presentadas como apalancamiento incluyen un total de \$535 millones considerados como de difícil recaudo, a saber:

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO E.S.E. NORTE

Concepto	Valor (\$)	Observación
Anticipos a contratistas	350.125.000	Gasto pendiente de causar
Secretaría de Salud de Palmira	81.014.275	En proceso jurídico
Secretaría de Salud de Cali - Vinculados	104.654.135	Con antigüedad superior a un año - Castigada con provisión
Total	535.793.410	

En el escenario planteado por la Red de Salud del Norte se evidencia que, aún teniendo en cuenta las disponibilidades de efectivo adicionadas a la cartera, faltarían \$227.409.669 para cubrir los compromisos adquiridos.

La situación planteada genera un elevado nivel de riesgo debido a que un probable incumplimiento de los compromisos contraídos por la no recuperación oportuna de cartera puede derivar en demandas contra la entidad, especialmente de las cooperativas encargadas de prestar el servicio de manera directa, las cuales pueden afectar la prestación del servicio, situación que ya se ha venido presentando en los primeros meses del presente año (2009) cuando la ESE Norte no ha podido cumplir con la totalidad de sus acreencias, generando incertidumbre en el normal funcionamiento institucional y afectando la prestación del servicio de salud. La estabilidad de la entidad requiere entonces de una efectiva recuperación de cartera y una reducción de gastos que no afecte la prestación del servicio.

Del análisis del apalancamiento de las reservas (disponibilidad de efectivo para su pago) se concluye que el sector salud constituyó cuentas por pagar por valor de \$11.825.297.736 y efectuó reservas presupuestales sin el cumplimiento de los requisitos legales, específicamente constituidas por la E.S.E Centro, por valor de \$243.796.107, lo cual suma un total de compromisos del sector al cierre de la vigencia 2008 de \$12.069.093.843

En caja el sector salud dejó al 31 de diciembre de 2008 la suma de \$18.078.078.779 para el financiamiento de los compromisos, presentándose un superávit de \$6.008.984.936 depositado en los bancos; cifras que son más representativas en la E.S.E Ladera, Calisalud E.P.S., E.S.E Oriente, E.S.E. Suoriente y el Hospital Geriátrico, evidenciando que las ESES Centro y Norte no presentan liquidez para apalancar los saldos de los servicios contratados. Las anteriores conclusiones se pueden observar en el análisis del financiamiento de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia 2008 que se refleja en el siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES - 2008

SUJETO O PUNTO DE CONTROL	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUP..	TOTAL RESERVAS	SALDOS CAJA Y BANCOS	SUPERAVIT O DEFICIT
ESE SURORIENTE	144.505.235		144.505.235	1.324.117.510	1.179.612.275
ESE CENTRO	1.643.941.096	243.796.107	1.887.737.203	26.553.887	-1.861.183.316
ESE LADERA	2.057.558.961		2.057.558.961	4.605.835.386	2.548.276.425
HOSPITAL GERIATRICO	31.022.086	-	31.022.086	1.096.890.840	1.065.868.754
CALISALUD EPS	2.905.729.394	-	2.905.729.394	5.305.315.139	2.399.585.745
ESE ORIENTE	3.186.844.086	-	3.186.844.086	5.507.754.095	2.320.910.009
ESE NORTE	1.855.696.878	-	1.855.696.878	211.611.922	-1.644.084.956
TOTAL	11.825.297.736	243.796.107	12.069.093.843	18.078.078.779	6.008.984.936

En su conjunto, las Empresas Sociales del Estado (ESES) y Calisalud E.P.S. recaudaron en la vigencia 2008 la suma de \$177.327.216 millones y ejecutaron gastos por \$179.214 millones, tal como se resume en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS 2008

(Miles de pesos)

SUJETO DE CONTROL	CUENTAS POR COBRAR	RECAUDO	GASTOS	% GASTO/ RECAUDO	% GASTO / Cx + RECAUDO
RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	3.116.383	13.904.266	14.796.615	106	87
RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE	703.406	6.249.853	5.576.667	89	80
RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	2.213.325	27.110.507	28.260.917	104	97
RED DE SALUD DE LADERA ESE	2.907.423	25.371.656	20.999.956	83	74
RED DE SALUD DEL NORTE ESE	1.952.468	13.539.018	14.220.730	105	92
CALISALUD EPS	7.599.039	87.860.148	92.614.579	105	97
HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E	339.991	3.291.768	2.744.657	83	76
TOTAL SECTOR SALUD	18.832.035	177.327.216	179.214.121	101	91

Lo anterior evidencia que los gastos ejecutados por el sector salud en la vigencia 2008 fueron superiores en un punto porcentual a los ingresos efectivamente

recaudados durante la vigencia, pero inferiores en nueve puntos porcentuales a los ingresos totales del mismo sector, una vez sumados los recaudos efectivos y las cuentas por cobrar reconocidas.

8. SECTOR AMBIENTAL

8.1 EMSIRVA E.S.P.

Esta entidad presentó 617 registros de cuentas por pagar de las vigencias 2005 y 2008 por un valor total de \$8.873 millones. Los de la vigencia 2005 suman \$1.956 millones de cuentas congeladas por el proceso de intervención. No presenta Reservas Presupuestales en la vigencia 2008. Según el Estado de Tesorería relacionado, las cuentas por pagar se encuentran apalancadas con \$10.360 millones.

El contrato No. 105 por \$4.737 millones con el consorcio Sellado Navarro 2008, firmado el 23 de octubre de 2008, tiene una duración de 12 meses y fue constituido con vigencias futuras. El saldo del mismo es de \$3.314 millones.

Cuentas por Pagar EMSIRVA - 2008 (Miles \$)			
DETALLE	VALOR	FUENTE	ESTADO TESORERIA
Cuentas por Pagar Vigencia 2008	6.035.513	RP	8.360.224
Cuentas por Pagar Vigencia 2005	1.956.820	RP	0
Cuentas por Pagar Convenios	513.647	Convenios	513.648
Deducciones de Nómina y liq. Prest soc	367.891	RP	0
TOTAL	8.873.872		8.873.872

Del total de las reservas, el 72% corresponde a cuentas por pagar de la vigencia 2008. Las cuentas por pagar de 2005 se han venido pagando y para el mes de marzo de 2009 se programó cancelar \$1.956 millones con recursos propios, que corresponden al 23,4% del total de las reservas.

APALANCAMIENTO CUENTAS POR PAGAR EMSIRVA - 2008	
DETALLE	VALOR (Miles \$)
TOTAL FONDOS DISPONIBLES	19.894.731
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA	9.534.660
ACREEDORES VARIOS	8.873.872
RESULTADO	1.486.199

La entidad tiene fondos disponibles por \$19.894 millones, los cuales apalancan, los Fondos con Destinación Específica (Sellado del Relleno de Navarro) y de los acreedores varios relacionados anteriormente, con lo que Emsirva presenta un superávit de tesorería de \$1.486 millones

9. SECTOR FISICO

9.1 METROCALI S.A.

Metrocali constituyó 51 cuentas por pagar de tesorería por valor de \$7.048 millones y 445 cuentas por pagar de presupuesto por valor de \$60.179 millones, de los cuales \$29.224 millones corresponden a cuentas por pagar de vigencias anteriores al 2008. Sin embargo, la entidad mantiene recursos disponibles en Bancos por \$95.348 millones para soportar las obligaciones, todas las cuales fueron incorporadas al presupuesto de la vigencia 2009.

El detalle de las Cuentas por Pagar de Tesorería y de Presupuesto se muestra en las siguientes tablas:

9.1.1 CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA

CUENTAS POR PAGAR TESORERIA METROCALI S.A. – 2008		
FUENTE DE FINANCIACION	CUENTAS POR PAGAR TESORERIA	% PARTICIPACION
Transferencias Nación	1,327,000	0.02
Transferencias Nación – BID	6,825,344,839	96.84
Transferencias Municipio - Sobretasa	14,639,752	0.21
Ingresos libre asignación	206,819,905	2.93
TOTAL	\$ 7,048,131,496	100.00

De las 51 cuentas por pagar de tesorería relacionadas en el cuadro anterior, el 96.84% tienen como fuente de financiación recursos transferidos por la Nación – Crédito BID, por un total de \$6.825 millones.

9.1.2 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO

CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO METROCALI S.A. – 2008				
FUENTE DE FINANCIACION	CUENTAS POR PAGAR	C x P VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL	% PARTIC
Transf. Nación-BID	15,484,721,746	9,281,396,353	24,766,118,099	41.15
Transf. Municipio	14,832,353,838	15,438,081,346	30,270,435,184	50.30
Ingreso libre asignación	223,477,825	148,923,030	372,400,855	0.62
Convenio EMCALI	-	2,375,170,810	2,375,170,810	3.95
Fortalec. Institucional	106,009,733	-	106,009,733	0.18
Interventoria patios	307,648,325	1,981,297,632	2,288,945,957	3.80
TOTAL	\$ 30,954,211,467	\$29,224,869,171	\$60,179,080,638	100.00

Metrocali S.A. constituyó 445 cuentas por pagar de presupuesto por un valor de \$60.179.080.698, de los cuales \$29.224.869.232 corresponden a cuentas por pagar de vigencias anteriores. El 50.30% tienen como fuente de financiación transferencias del Municipio de Cali y el 41.15 % a transferencias Nación – BID, recursos destinados a la construcción de la infraestructura del SITM.

A Diciembre 31 de 2008 la entidad tenía en Bancos \$95.348.358.674 y cuentas por pagar por valor de \$67.227.132.134, presentando un Superávit Fiscal de \$28.121 millones que no fueron comprometidos pese a las necesidades de infraestructura del Sistema de Transporte Masivo. La entidad cumplió con el cierre fiscal de conformidad con las normas vigentes.

9.2 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE DEL CAUCA

El CDAV realizó cierre fiscal, presentando 220 cuentas por pagar a diciembre 31 de 2008 por la suma de \$688.892.785, financiadas con recursos propios.

El saldo de tesorería al cierre de la vigencia fue de \$1.051.926.682 y las obligaciones en el monto referido anteriormente, presentando un superávit fiscal de \$362.933.178.

10. SECTOR EDUCACION

10.1 ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

Constituyó 109 Cuentas por Pagar por valor de \$293.341.970. No se constituyeron reservas. El presupuesto ejecutado por la Escuela Nacional del Deporte fue de \$9.753 millones al final de la vigencia 2008 de un total de ingresos de \$10.489 millones, generando un superávit fiscal de \$735 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE – 2008 (\$)			
CONCEPTO	RECAUDO	GASTO	SUPERAVIT / DEFICIT
Ingresos Corrientes	6.880.025.078		
Transferencias	1.665.070.383		
Recursos de Capital	1.944.604.243		
TOTAL	10.489.699.704	9.753.746.761	735.952.943

10.2 FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

El Fondo Especial de Vivienda constituyó cuatro (4) reservas excepcionales por valor de \$68.618.329, referentes a contratos de interventoría de obra en la zona de Potrero Grande y a encargos fiduciarios. El periodo de ejecución de los contratos supera la vigencia evaluada, contraviniendo lo normado en el Artículo 14 del Decreto 111 de 1.996 y Artículo 12 del Acuerdo 17 de 1.996, en lo que respecta al principio de anualidad, y uno de ellos, el de encargo fiduciario, no cumple con las causales legales para la constitución de tales reservas. Lo anterior evidencia falta de planeación en la contratación por parte de la entidad y falta de gestión en la ejecución oportuna de sus recursos. A diciembre 31 de 2008 el Fondo tiene en bancos el saldo disponible para apalancar las cuentas por pagar.

Al final del ejercicio 2008, el Fondo presentó un superávit fiscal de \$1.471 millones, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA – 2008 (\$)			
CONCEPTO	RECAUDO	GASTO	SUPERAVIT / DEFICIT
Ingresos Corrientes	16.952.129.422		
Ingresos de terceros	2.556.811.383		
Recursos de Capital	6.436.660.210		
TOTAL	25.945.601.015	24.473.784.099	1.471.816.916

11. SECTOR CENTRAL

11.1 EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA - EMRU

La Empresa Municipal de Renovación Urbana no presentó su cierre fiscal, por lo que la Contraloría avanza en el proceso administrativo sancionatorio respectivo. Durante la vigencia 2008, la EMRU registró un superávit presupuestal de \$1.774 millones, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – 2008 (\$)		
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU		
INGRESOS	GASTOS	SUPERÁVIT
10.937.874.450	9.163.191.890	1.774.682.560

Final Informe de Cierre Fiscal.